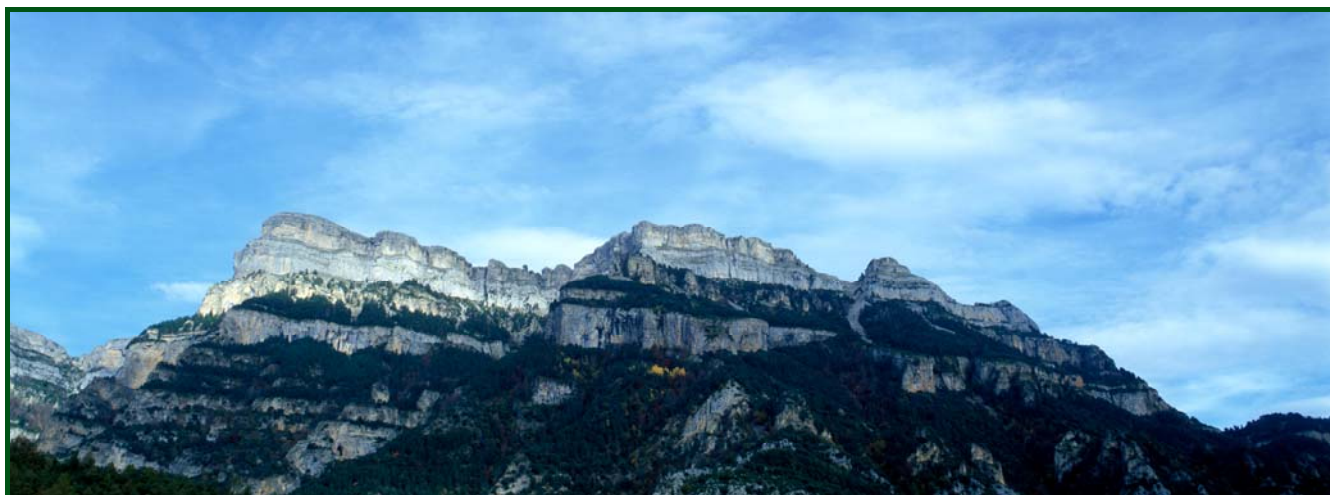


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DOCUMENTO 3 PLAN DE EMERGENCIA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL ÁREA DE ACAMPADA CORNATO INFERIOR DEL VALLE DE PINETA.



Situación: **VALLE DE PINETA**

Municipio: **BIELSA**

Comarca: **SOBRARBE**

Provincia: **HUESCA**

Promotor:

Consultoría:



Técnicos Autores:

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Ingeniero de Montes

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Ingeniero de Montes

NOTA DE AVISO

© Pirinea Consultores Técnicos, S.L.

Los derechos de propiedad intelectual de todos los contenidos del presente documento, su diseño gráfico y textos son titularidad de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** Asimismo, todos los nombres comerciales, marcas o signos distintivos de cualquier tipo contenidos en el presente informe son propiedad de sus dueños y también están protegidos y tutelados por la legislación vigente civil, penal y administrativa, nacional e internacional. El destinatario no está autorizado a modificar, copiar, transmitir, distribuir, divulgar, utilizar, reproducir, publicar, licenciar, ceder, vender ni crear trabajos de idéntica o análoga naturaleza derivados del contenido del presente documento, sin la autorización expresa por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.**

Por consiguiente, toda la información contenida, ya sean textos, imágenes, sonidos, ficheros, marcas, logotipos, diseños gráficos, combinaciones de colores o cualquier otro elemento que pueda incorporarse en un futuro deberá ser empleada, con carácter exclusivo, por las personas en cuyo interés se ha emitido el presente documento, sin que la misma, ya sea en su totalidad, o bien de forma extractada, pueda ser objeto de ninguna aplicación a otros supuestos, duplicación, reproducción, comunicación pública, transformación, tratamiento informático, electrónico, mecánico, por fotocopia, o difusión a terceros por cualquier método, ni aun citando las fuentes, sin la previa autorización por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** como titular del Copyright.

Pirinea Consultores Técnicos, S.L. se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan contra aquellos usuarios que violen o infrinjan los derechos de propiedad industrial y/o intelectual.

Plan de Autoprotección del área de acampada
Cornato Inferior del Valle de Pineta

Promotor:



ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO Nº 3. PLAN DE EMERGENCIA

MEMORIA

1.1 Introducción

1.2. Responsables del Plan de emergencia.

1.3. Comisión de emergencias.

1.4. Clasificación de las emergencias.

1.5. Normas de actuación en emergencias.

1.6. Conclusiones.

PLANOS

Plano 1. Localización

Plan de Autoprotección del área de acampada
Cornato Inferior del Valle de Pineta

Promotor:



Plano 2. Emplazamiento

Plano 3. Plano de autoprotección

DOCUMENTO N° 1

MEMORIA

NOTA DE AVISO

© Pirinea Consultores Técnicos, S.L.

Los derechos de propiedad intelectual de todos los contenidos del presente documento, su diseño gráfico y textos son titularidad de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** Asimismo, todos los nombres comerciales, marcas o signos distintivos de cualquier tipo contenidos en el presente informe son propiedad de sus dueños y también están protegidos y tutelados por la legislación vigente civil, penal y administrativa, nacional e internacional. El destinatario no está autorizado a modificar, copiar, transmitir, distribuir, divulgar, utilizar, reproducir, publicar, licenciar, ceder, vender ni crear trabajos de idéntica o análoga naturaleza derivados del contenido del presente documento, sin la autorización expresa por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.**

Por consiguiente, toda la información contenida, ya sean textos, imágenes, sonidos, ficheros, marcas, logotipos, diseños gráficos, combinaciones de colores o cualquier otro elemento que pueda incorporarse en un futuro deberá ser empleada, con carácter exclusivo, por las personas en cuyo interés se ha emitido el presente documento, sin que la misma, ya sea en su totalidad, o bien de forma extractada, pueda ser objeto de ninguna aplicación a otros supuestos, duplicación, reproducción, comunicación pública, transformación, tratamiento informático, electrónico, mecánico, por fotocopia, o difusión a terceros por cualquier método, ni aun citando las fuentes, sin la previa autorización por escrito de **Pirinea Consultores Técnicos, S.L.** como titular del Copyright.

Pirinea Consultores Técnicos, S.L. se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan contra aquellos usuarios que violen o infrinjan los derechos de propiedad industrial y/o intelectual.



ÍNDICE DE LA MEMORIA

1 PLAN DE EMERGENCIA -----	1
1.1 Introducción -----	1
1.2 Responsables del Plan de emergencia -----	3
1.2.1 Equipos y ocupación -----	4
1.3 Clasificación de las emergencias. -----	6
1.4 Normas de actuación en emergencias. -----	7
1.4.1 Fase de detección de la emergencia-----	8
1.4.2 Fase de Alerta -----	8
1.4.3 Llamadas a socorros exteriores-----	9
1.4.4 Fase de Alarma -----	10
1.4.5 Evacuación-----	10
1.4.6 Asistencia a heridos -----	13
1.4.7 Neutralización de la emergencia-----	13
1.4.8 Fin de la emergencia -----	16
1.5 Conclusiones -----	17



1 PLAN DE EMERGENCIA

1.1 Introducción

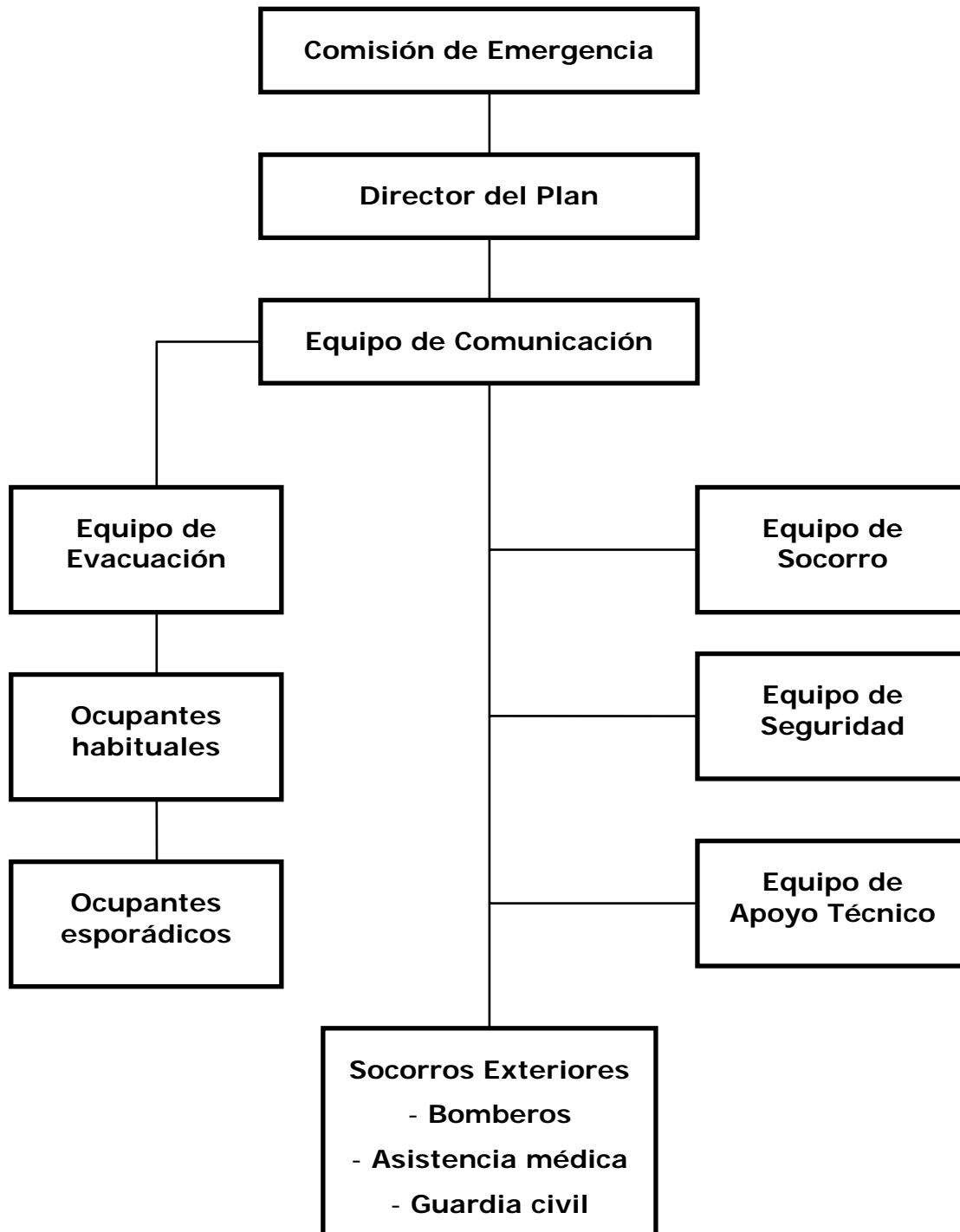
Se establece este Plan de Emergencia con los siguientes objetivos:

- Planificar, organizar y coordinar las actuaciones que deben llevarse a cabo en caso de emergencia y designar a los responsables de realizarlas.
- Informar a los ocupantes del Área de acampada, tanto habituales como esporádicos, sobre esas actuaciones.
- Programar actuaciones de prevención destinadas a evitar situaciones de emergencia.
- Programar actividades formativas y simulacros dirigidos a los responsables del Plan y a los ocupantes de la instalación turística.
- Disponer un procedimiento de actualización permanente del Plan.

El esquema que sigue se concretizará según la efectiva disponibilidad de personal en el área de acampada.



Responsables del Plan de Emergencia





1.2 Responsables del Plan de emergencia

Se constituye la Comisión de Emergencias, como máximo órgano responsable de la autoprotección en la instalación turística, con la finalidad de conseguir y garantizar las condiciones de máxima seguridad física de las instalaciones y de sus ocupantes, a través de la redacción, implantación y actualización permanente de este Plan.

En el Área de acampada no hay una plantilla de personal definida y la responsabilidad de la gestión de las emergencias será compartida entre los responsables de los grupos juveniles y de los miembros de colectivos o agrupación numerosas de campistas, que son los únicos usuarios del área de acampada (declaración firmada antes del comienzo de la acampada), que son los únicos usuarios del área de acampada, los servicios de seguridad y socorrismo enmarcados en el ámbito de competencia del término municipal de Bielsa y la propiedad con su máximo responsable, el Sr Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Bielsa.

Se redacta el esquema y organigrama de este plan de emergencia teniendo en cuenta los medios disponibles actualmente. De hecho, hay que remarcar que este Plan de Autoprotección es un documento vivo, en continua revisión y como tal, debe ser constantemente examinado para incorporar todas las reformas que durante la actividad de la instalación turística se realicen, como por ejemplo la incorporación de nuevos elementos y medios de protección.

La Comisión de Emergencia estará compuesta por los siguientes responsables (puede que una misma persona tenga varios puestos, dado el tamaño y sobriedad del área de acampada):

Función	Nombre y Apellido	DNI	Teléfonos contacto
Director del Plan			
Comunicaciones			
Evacuaciones			
Seguridad			
Socorrismo			
Apoyo Técnico			



Convocada y presidida por el Director del Plan, la Comisión de Emergencias se reunirá ordinariamente dos veces al año. Con carácter extraordinario, se reunirá cuando sea necesario por razones de urgencias y, en todo caso, inmediatamente después de que se realice un simulacro o tenga lugar cualquier incidencia que afecte a la seguridad de la instalación turística.

Funciones que le corresponden:

- Redacción del Plan y actualización permanente del mismo.
- Designar los responsables del Plan y asignarles sus misiones respectivas.
- Controlar las actuaciones preventivas y proponer las medidas que procedan.
- Organizar ejercicios y simulacros de puesta en práctica del Plan.

1.2.1 Equipos y ocupación

Director del Plan:

Nombre:

Ocupantes habituales:

No hay una plantilla de personal definida.

Los responsables de los grupos se harán cargo de las tareas correspondientes.

Ocupantes esporádicos:

Son los usuarios y visitantes, potencialmente presentes en el centro las 24 horas del día.

Puesto que los únicos usuarios del centro son grupos juveniles y miembros de colectivos o agrupación numerosas de campistas, y que no hay una plantilla de personal definida, los responsables de los grupos asumirán la responsabilidad de la gestión de las emergencias junto con el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bielsa, máximo responsable del área de acampada, y a los grupos de intervención externos en caso de emergencia.

Los grupos, con sus responsables, al principio de su permanencia, deberán firmar una declaración donde se asuma el conocimiento de los detalles del Plan de emergencia haciéndose cargo de todas aquellas responsabilidades que corresponden como usuarios de la zona de acampada, previa entrega, por parte del responsable de gestión de la zona de acampada, de un plano de la



zona de acampada con vías de evacuación y sistemas de prevención, normas de comportamiento preventivas y protocolo de actuación en caso de emergencia.

Será de obligatorio cumplimiento, por parte del Ayto. de Bielsa como gestor de la zona de acampada, la notificación al Servicio de Bomberos y Protección Civil del nº de ocupantes, periodo de estancia y tipo de actividad así como de proporcionar un teléfono de contacto de los responsables de los grupos juveniles y de los grupos numerosos de campistas y colectivos, que hagan uso de la zona.

Equipo de Comunicación:

Responsable: Ayto. de Bielsa

Componentes:

.....

Equipo de Evacuación:

Responsable:

Componentes:

.....

Equipo de Socorrismo:

Responsable:

Componentes:

.....

Equipo de Seguridad:

Responsable:

Componentes:

.....

Equipo de Apoyo Técnico:

Responsable:

Componentes:

.....



1.3 Clasificación de las emergencias.

La señal de Alerta de Emergencias.

- Indicará que se ha detectado una situación de posible emergencia por lo que todo el personal responsable y componentes del Plan deberá permanecer preparado a la espera de nuevas instrucciones.
- Todo el personal que tenga asignada alguna responsabilidad en el Plan deberá conocer esta señal.

La **señal de Alarma General** será una señal reconocible que determinará la orden de evacuación inmediata del área de acampada por todos sus ocupantes.

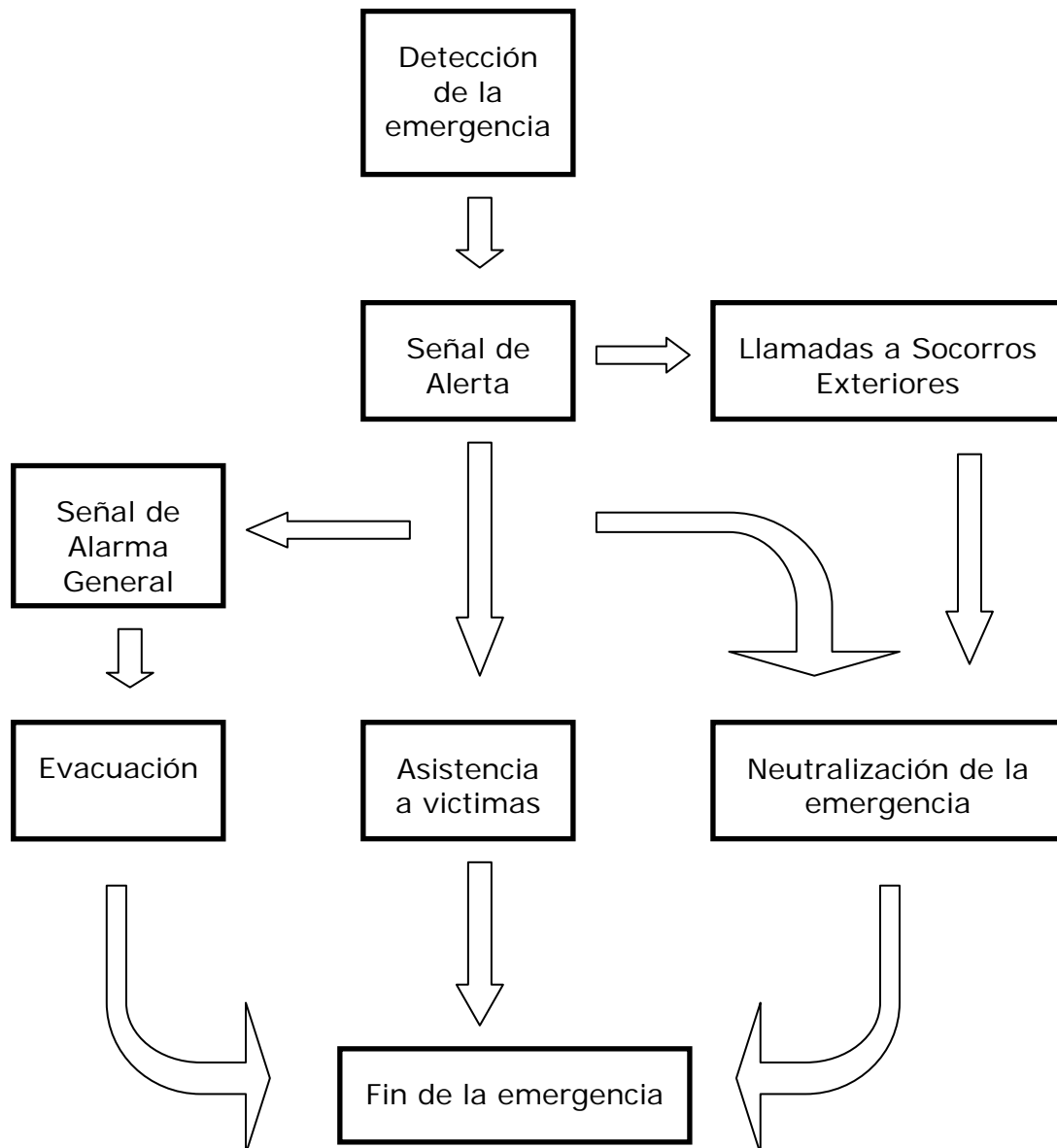
- Todos los ocupantes habituales del área de acampada deberán conocer esta señal.

La **señal de Final de Emergencia** será una señal reconocible que se realizará al terminar la emergencia o situación de alarma, para volver a la normalidad.

- Todos los ocupantes habituales del área de acampada deberán conocer esta señal.



1.4 Normas de actuación en emergencias.





1.4.1 Fase de detección de la emergencia

Ocupantes en general

- Quien descubra la situación de emergencia o riesgo grave, avisará de inmediato al Servicio de Bomberos y Protección Civil a través del cual se pondrá en marcha el protocolo pertinente, dando aviso al Director del Plan.
- Se avisará con la máxima rapidez, manteniendo la calma en todo momento, sin gritar ni provocar pánico.

Equipo de Comunicaciones

- Estará permanentemente preparado para recibir los avisos de emergencias en la instalación turística.
- Recibido un aviso de emergencia o cuando se dispara una alarma de los detectores en la central de control, se activará la Señal de Alerta de Emergencias, se recabará información concreta de la situación (que tipo de accidentes, donde, cuales son los daños, si hay heridos u atrapados, etc.) y se transmitirá al Director del Plan.

1.4.2 Fase de Alerta

Director del Plan

Detectada la situación de emergencia, el Director del Plan actuará como responsable máximo y coordinador de todos los integrantes del Plan, valorará la situación y según las circunstancias, optará por disponer:

- La llamada inmediata a los Bomberos y/o demás socorros exteriores.
- La activación de la Señal de Alarma General a fin de iniciar la evacuación inmediatamente, si se considera la posibilidad de peligro para los ocupantes de toda la instalación turística.
- Las actuaciones necesarias para la neutralización de la emergencia con el personal y los medios disponibles en el centro, si puede hacerse sin correr riesgos innecesarios.
- Si la emergencia ha provocado heridos o atrapados, la prioridad será en todo caso salvar a los ocupantes indemnes asegurando su evacuación si fuera necesario. Una vez garantizado ese objetivo, y hasta la llegada de los socorros exteriores, se intentarán los rescates, salvamentos y asistencia a las víctimas que sean posible y no impliquen riesgos mayores.



Responsables del Plan

- Al darse la señal de Alerta, todos los responsables del Plan se pondrán en contacto inmediato con el Director del Plan y seguirán sus instrucciones.

1.4.3 Llamadas a socorros exteriores

Los socorros exteriores, grupos de intervención, formarán parte activa del plan de autoprotección debido a la escasa plantilla de personal que gestiona la zona de acampada y su reducida presencia en la misma, no pudiendo garantizar una disponibilidad de 24h.

Comunicaciones:

Se establecerá como medio de comunicación prioritario entre los grupos de intervención, le red de telefonía móvil.

La señal de alarma emitida por los sistemas detectores estará directamente conectada al Servicio de Bomberos y Protección Civil a través del cual se valorará la gravedad de la misma pretendiendo evitar de este modo falsas alarmas o alarmas de poca importancia que pudieran causar, en caso de emplear sistemas como por ejemplo alarmas acústicas o visuales, sirenas, etc, situaciones de pánico innecesarias, irreales y peligrosas para los propios usuarios.

- Es muy importante fijarse en la información necesaria en caso de llamadas de socorros:
- Identificación ¿quién está realizando la llamada?
- ¿Donde se encuentra?
- Tipo de accidente o emergencia ¿Qué ha pasado o que ha producido la situación de emergencia?
- Nº de afectados
- Nº de heridos y estado de los mismos

Director del Plan

- A la llegada de Bomberos o demás socorros exteriores, les informará de la situación y se mantendrá en contacto permanente con sus responsables para colaborar con ellos.



1.4.4 Fase de Alarma

Equipo de Comunicaciones

- Cuando lo disponga el Director del Plan, se activará la Señal de Alarma General.

Equipo de evacuación

- Cuando se active la Señal de Alarma General se iniciará la evacuación de todo el área de acampada.

Director del Plan

- El Director del Plan se mantendrá localizable en todo momento, coordinando y dirigiendo el desarrollo de las operaciones y recabando información permanente del desarrollo de la emergencia.

1.4.5 Evacuación

Ocupantes

- En cuanto se dé la Señal de Alarma General o lo indiquen los responsables del Plan, los ocupantes de todas las instalaciones del área de acampada o de los edificios interesados, iniciarán la evacuación de inmediato, sin entretenerse y sin recoger objetos personales.
- Los ocupantes seguirán en todo momento las indicaciones de los responsables del Plan.

Equipo de evacuación

- Evacuación de afectados mediante vehículos:
En caso de la necesidad de disponer de vehículos o autocares para el desplazamiento y evacuación de un nº de afectados elevados se recurrirá a los vehículos que los diferentes Grupos de intervención puedan disponer para el traslado de personal siempre y cuando no requieran un traslado mediante vehículo medicalizado. Los responsables de los grupos deberán disponer de un número mínimo de vehículos para asegurar el transporte de al menos 5 personas a la vez (hasta a Bielsa).
- Albergue y asistencia de afectados:
Se deberá establecer un centro de recogida para las personas evacuadas (por ejemplo un Pabellón polideportivo) que previa autorización del Director del Plan se preparará para dar cobijo, alimento y asistencias diversas a los afectados. Para la disposición de mantas de abrigo en caso de tormenta el Director del plan solicitará el nº de mantas necesarias.
- Cuando se active la Señal de Alarma General o lo indiquen los responsables del Plan se iniciará la evacuación de la instalación turística



o de los edificios interesados hasta los puntos de concentración prefijados.

- La evacuación de desarrollará con la máxima rapidez, manteniendo la calma en todo momento, sin correr ni gritar ni provocar el pánico. Se cortará de raíz todo inicio de actitudes de precipitación o nerviosismo.
- En el caso que hubiera niños muy pequeños o personas minusválidas o con dificultades motoras, se organizará y controlará que les ayuden los ocupantes más capacitados.
- Los trayectos de evacuación desde cada zona hasta el punto de concentración será el establecido en los planos del Plan y solo podrá modificarse si queda bloqueado o se supone riesgo grave.
- Si algún obstáculo ha invadido los trayectos de evacuación, se indicarán a los ocupantes como seguir avanzando.
- En caso de incendio en edificios:
 - no utilizare las escaleras si el humo las ha invadido.
 - En caso de incendio, si el fuego o el humo impiden la salida por la puerta se hará por las ventanas, en donde sea posibles y de forma segura para evitar accidentes por caídas.
- Los responsables de Evacuación saldrán los últimos después de comprobar que no queda ningún rezagado (en aseos, despachos y otros recintos no ocupados habitualmente). Se asegurarán de que los ancianos y los niños más pequeños hayan salido y no se hayan escondido en sitios como dentro de armarios, debajo de muebles, ...
- Al salir de los edificios en llamas, los responsables de evacuación cerraran todas las puertas y ventanas.
- Se impedirá el regreso de los ocupantes al interior de los edificios o del área de acampada, una vez abandonado, hasta que sea autorizado por los Bomberos.
- Si la cantidad de humo o la propagación del fuego impiden la evacuación, los responsables de Evacuación se mantendrán con los ocupantes dentro del recinto donde hayan quedado atrapados hasta que puedan ser rescatados por los socorros exteriores, tomando la siguientes precauciones:
 - Cierre puertas y ventanas para disminuir la propagación del humo y evitar las corrientes de aire.
 - Tape las rendijas de las puertas con trapos húmedos para disminuir el paso de humo para ellas.
 - Si en la habitación hay rejillas de aire acondicionado, taponarlas con trapos húmedos.
 - Aleje todo material combustible de las puertas.



- Sólo cuando esté seguro de que es imprescindible, abra una ventana para advertir de su presencia hasta de que alguien lo vea. Cierre la ventana en seguida.
- Espere a ser rescatados y, si hay humos, hacer tender en el suelo a todos los ocupantes.
- En caso de incendio forestal:
- Alejase por las zonas laterales del incendio, apartándose del camino por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
- Trate de alejarse por las zonas laterales del incendio y más desprovistas de vegetación.
- Tenga en cuenta que un cambio en la dirección del viento puede hacer que el viento le rodee. Vaya siempre en sentido contrario a la dirección del viento.
- Si se ve cercado intente protegerse de la radiación, echándose al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndose con tierra o arena; refúgiase en hoyos o arroyos.
- Trate de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- No vaya hacia barrancos u hondonadas ni ladera arriba a menos que sepa que existe un lugar seguro.
- No intente cruzar las llamas, salvo que vea claramente lo que hay detrás de ellas.
- En caso de inundaciones:
- Localice los puntos más altos de la zona en que se encuentre para poder dirigirse a ellos en caso de riada.
- No baje a subterráneos o lugares bajos. Si llegara a inundarse la vivienda, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado
- Aléjese de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezca en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarle en la caída.
- En caso de tormenta eléctrica:
- Refúgiase; la mejor protección es quedarse en los edificios especialmente si protegidos por pararrayos.
- Aléjese de alambradas, verjas y objetos metálicos. No use la bicicleta.
- En los edificios cierre ventanas para evitar corrientes de aire que puedan atraer rayos.
- Evite permanecer en zonas expuestas, no se refugie bajo árboles.



- Si empieza a llover de forma torrencial, piense que pueden producirse inundaciones. Tome precauciones ante las posibles inundaciones.
- En el punto de concentración, se procederá al recuento de los evacuados comprobando que no hay ausencias o, si lo hubiera, informando rápidamente de ello al Director del Plan.

Director del Plan

- El Director del Plan controlará que los responsables del equipo de Evacuación procedan al recuento de los evacuados. Si faltara alguno, informará de inmediato a los Bomberos para que procedan a su búsqueda y rescate.

1.4.6 Asistencia a heridos

Equipo de Socorrismo

- Se asistirá a las víctimas, prestando los primeros auxilios con los medios disponibles en el centro, hasta la llegada de los socorros exteriores.
- En caso de electrocución se cortará la corriente antes de tocar a los afectados. Si el electrocutado no respira, se iniciará de inmediato la reanimación cardio-pulmular.
- En caso necesario, se requerirá al Director del Plan para que disponga la llamada solicitando el envío de ambulancias para el traslado de heridos al Centro Medico más cercano.
- Finalizado el traslado de heridos al centro medico, se organizará la información a los familiares afectados.

1.4.7 Neutralización de la emergencia

Equipo de Apoyo Técnico

- Se adoptarán las medidas preventivas que requieran las circunstancias y no impliquen riesgos innecesarios siguientes precauciones:
- Cierre la llave de paso del gas del deposito y de las botellas
- Desconecte el cuadro general de luz-fuerza.
- En caso de tormenta eléctrica, desconecte los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.



- Apague los quemador de calefacción
- Retire aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua en caso de inundación.
- Retire aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el viento en caso de tormenta eléctrica.
- Retire a luego seguro las materias combustibles a la que pudieran propagarse un incendio
- Recoja la documentación o material de gran valor que pudiera dañarse.
- Cualquier otra actuación que se considere necesaria.

Equipo de Seguridad

- Efectuará las operaciones que proceden de rescate, salvamento y ataque al siniestro utilizando los medios disponibles en el Camping hasta la llegada de socorros exteriores y sin correr riesgos innecesarios.
- En caso de incendio forestal:
 - Si el fuego es pequeño y puede actuar sin detrimento de su seguridad, atáquelo por la base, intentando apagarlo con agua o sofocarlo golpeando con ramas de árbol. Si no tiene agua, eche tierra de golpe sobre la base de las llamas.
 - Si no puede controlarlo, intente alejarse por las zonas laterales del incendio, apartándose del camino por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
 - Trate de alejarse por las zonas laterales del incendio y más desprovistas de vegetación.
 - Tenga en cuenta que un cambio en la dirección del viento puede hacer que el viento le rodee. Vaya siempre en sentido contrario a la dirección del viento.
 - Si se ve cercado intente protegerse de la radiación, echándose al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndose con tierra o arena; refúgiense en hoyos o arroyos.
 - Trate de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
 - No vaya hacia barrancos u hondonadas ni ladera arriba a menos que sepa que existe un lugar seguro.
 - No intente cruzar las llamas, salvo que vea claramente lo que hay detrás de ellas.
- En caso de inundaciones:



- Localice los puntos más altos de la zona en que se encuentre para poder dirigirse a ellos en caso de riada.
- No baje a subterráneos o lugares bajos. Si llegara a inundarse la vivienda, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado
- Aléjese de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezca en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarle en la caída.
- En caso de incendio en los edificios:
 - No se entrará en un recinto donde haya fuego si no se va acompañado
 - Antes de abrir una puerta cerrada se tocará para comprobar su temperatura. Si está caliente no se abrirá para evitar una posible explosión.
 - Se actuará siempre teniendo en cuenta que el humo y los gases tóxicos invisibles son más peligrosos que las llamas.
 - Se atacará el fuego con un extintor manteniéndose siempre entre éste y la salida y con el viento o la corriente de aire a la espalda.
 - Después de quitar el seguro, se dirigirá el chorro del extintor a la base de las llamas.
 - No se utilizará agua sobre elementos conectados a la tensión eléctrica.
 - Se arden aparatos eléctricos no se atacará el fuego sin desenchufarlos antes.
 - Si arden cortinas o faldas de la mesa camilla, se arrancarán inmediatamente, tirándolas al suelo y, después, se apagarán con extintores, agua o incluso pisándolas.
 - Si arden materias sólidas, una vez apagado el fuego, se removerán las brasas para impedir una reignición posterior.
 - Si no se puede controlar el fuego inmediatamente, se abandonará la zona cerrando ventanas y puertas, para aislar el fuego.
 - Si se prenden las ropas de una persona, se le impedirá correr, se la tirará al suelo, a la fuerza si es necesario, y se le cubrirá con una prenda de ropa apretándola sobre el cuerpo o se le hará rodar sobre si misma. Una vez apagadas las llamas se le cubrirá con una sabana limpia, sin intentar quitarle las ropas quemadas, y se le trasladará urgentemente al Hospital.



- En caso de hundimientos o desprendimientos en la construcción, se impedirá el acceso a la zona afectada hasta la llegada de los Bomberos.

1.4.8 Fin de la emergencia

Equipo de Comunicaciones

- Cuando lo disponga el Director del Plan, se activará la Señal de Final de Emergencia.

Director del Plan

- Neutralizada la emergencia, se comprobarán los daños y se gestionará la realización de los trabajos de rehabilitación necesarios.
- Una vez recuperada la normalidad los ocupantes habituales regresarán al edificio o a donde proceda en su caso.
- Finalmente, se investigarán las causas de origen y propagación de la emergencia, así como sus consecuencias y se propondrán las medidas correctoras necesarias.



1.5 Conclusiones

Se considera suficientemente estudiado el presente documento y se da por concluido a la espera de las recomendaciones, sugerencias y/o corrección de errores u omisiones que mejoren y complementen el documento, por parte de las administraciones con competencia, que revisen la documentación.

En Huesca, Junio 2008.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ingeniero de Montes

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ingeniero de Montes